

RIO GALLEGOS, 11 SEP 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.889/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Zenaida Florentina ASTETE solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 79 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 81 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Procesos Históricos recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 84 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

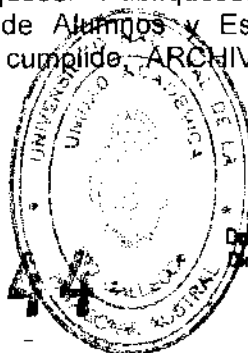
ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Zenaida Florentina ASTETE (D.N.I. Nº 30.144.003) en la asignatura Procesos Históricos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Historia Argentina I e Historia Argentina II de la carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

444



Zulma Isabe Lizarraide
Dra. Zulma Isabe Lizarraide
Directora de Departamento Ca.
Exactas y Naturales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 11 SEP 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.